

IMPRESORES S.A.  
RA DE DIARIO hoy

le fallecimiento de la señora

**aier Vda. de  
arninski**

o sentimiento de pesar a toda su  
r tan irreparable pérdida.

Quito, enero de 2013

VIERNES 18 de enero de 2013



0000019  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROSYSTIME CIA. LTDA.

La compañía **PROSYSTIME CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el **Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito**, el **11/diciembre/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.DJC.Q.13.000240 de 15/enero/2013, con la siguiente modificación: Art. Décimo Primero del estatuto social, *elimínase la frase "o de su servidumbre" por contraponerse a la Constitución de la República del Ecuador y en el Art. Décimo Quinto, se sustituye "la Corte Superior de Justicia de Quito" por "un Juez o Jueza de lo Civil" de conformidad con el Art. 216 de la Ley de Compañías reformada.*

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ A LA CREACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, INSTALACIÓN, PROVISIÓN, ACCESO, ALQUILER, ALOJAMIENTO DE DATOS Y DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN (SOFTWARE),...

Quito, 15/enero/2013

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

gando que se intenta obtener una participación diversa de las distintas comunidades de Costa, Sierra y Oriente. En la misma moción, también se aprobó la movilización de recursos con la finalidad de que el Consejo pueda llevar a cabo sesiones del pleno en cada una de las ciudades.

La consejera Marcela Miranda instó a crear audiencias para que los ciudadanos tengan la oportunidad de hacer llegar sus propuestas a oídos del Consejo. Hugo Arias, por su parte, acotó que la participación de las comunidades debe ser activa. Se destacó la necesidad de contar con la presencia de ciudadanos locales, así como de representaciones de provincias vecinas.

El contenido de la rendición de cuentas no fue revisado por los consejeros en esta reunión, ya que esto se tratará en la realización propia del documento, que será publicado el mes de marzo. **(HB)**